

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30990** CASTELLOLI RECANVIS, V.I.S.L.

D. Antonio Tovar Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución nº 100/11 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Joan Trilles Lubran contra la ejecutada Castelloli Recanvis, V.I.S.L., en el que en fecha 29-7-11 se ha dictado decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 45.030,08 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A110066832-1